



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**3565**

*Ejecución títulos judiciales 0000165 /2016*

**D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA**, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000165 /2016** seguido a instancia de SARATU IDDRISU contra la entidad mercantil ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SA , ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SL, ALFESA GRUPO LAVANDERIAS SL sobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **21/02/2016**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

### “PARTE DISPOSITIVA

#### Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SA, ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SL , ALFESA GRUPO LAVANDERIAS SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **3.804** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SA , ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SL , ALFESA GRUPO LAVANDERIAS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 29 de marzo de 2017.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

